



Expte N° 66.474/1.-

SANTA FE, 28 de marzo 2016.-

VISTO el expediente de referencia relacionado con el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante Alumno para la asignatura "Economía y Costos" de las carreras de Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Agrimensura, Ingeniería en Informática e Ingeniería en Recursos Hídricos, perteneciente al Departamento Formación Complementaria, y

**CONSIDERANDO:**

QUE el trámite se llevó a cabo de acuerdo al Reglamento de Concurso para Ayudante Alumno, Resolución HCS N° 601/09;

QUE el llamado para el mencionado cargo fue autorizado por Resolución CD N° 258/15;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión Especial de Concursos,

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS  
Resuelve:**

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por el Jurado, el que estableció, para el cargo concursado, el siguiente orden de mérito:

1. Mariana Guadalupe ABRILE, DNI N° 35.239.029
2. Telma BENAVIDEZ, DNI N° 32.841.318

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Srta. Mariana Guadalupe ABRILE, DNI N° 35.239.029, en un cargo de Ayudante Alumna, para la asignatura "Economía y Costos" de las carreras de Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Agrimensura, Ingeniería en Informática e Ingeniería en Recursos Hídricos, perteneciente al Departamento Formación Complementaria.

ARTÍCULO 3º.- Inscribise, comuníquese. Tome nota Secretaría Académica y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° 005/16.-**

**Universidad Nacional del Litoral**  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: [consejo@fich.unl.edu.ar](mailto:consejo@fich.unl.edu.ar)  
Página 1 de 1